



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

FIJA HORARIO FUERO MATERNAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.672
QUILLON, 02 MAY 2018

VISTOS:

1. Ley 20.166 de fecha 12 de Febrero 2007 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
2. Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
4. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23.03.2018 que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N°413 de fecha 08.05.2013.
5. Sentencia de proclamación de Alcalde N°17 de fecha 30.11.2016 del Tribunal Electoral del Bio Bio.
6. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Modifíquese Horario jornada de Trabajo a la Sra. **FABIOLA ESTAY SEPULVEDA**, Profesional, Grado 12° E.M.S. conforme a lo solicitado por la funcionaria conforme al derecho que le otorga la Ley para alimentar a su hijo menor de 2 años.

2.- El horario establecido corresponderá a lo señalado a continuación:

- Lunes a Jueves: 08:30 a 17:00 horas.
- Viernes : 08:30 a 16:00 horas.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GVN/APB/apb.

DISTRIBUCION :

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"